

**BASES DE LA PROMOCIÓN**

Anunciante: Estee Lauder S.A.  
Producto: Bobbi Brown  
Nombre: Megaevento Barcelona  
Ámbito: Nacional. (Sólo territorio español).  
Fechas: del 19 de mayo al 17 de junio de 2011.

1. La acción es una campaña de publicidad que Estée Lauder España S.A. ofrece a los usuarios registrados en la página de fans de Bobbi Brown España que residan en España.
2. La duración de la presente campaña de publicidad es desde del 19 de mayo al 17 de junio de 2011 (ambos inclusive).
3. Podrán participar en la presente campaña de publicidad todos aquellos usuarios que sean fans de la página de Bobbi Brown España en Facebook, residentes en el territorio español, y cumplan los requisitos que allí se solicitan.
4. La acción consiste en la participación, rellenando un formulario y aceptando las bases promocionales.
5. Los usuarios que participen deberán ser mayores de **Dieciocho (18) años**.
6. El período de participación donde los usuarios deberán rellenar el formulario se realizará desde el 19 de mayo al 17 de junio de 2011 (ambos inclusive).
7. Serán considerados participaciones NO VALIDAS aquellas que:
  - No cumplimenten correctamente los datos que se solicitan en el formulario. Estos datos, son los siguientes:
    - i. Nombre
    - ii. Apellidos
    - iii. Dirección de email
    - iv. Provincia
    - v. Fecha de nacimiento
    - vi. Nº de Teléfono de contacto
    - vii. Centro de El Corte Inglés más cercano
8. Los premios finales NO podrán ser canjeado ni parcial, ni totalmente por su valor en metálico.
9. Entre todas las participaciones, se sortearán 20 sesiones de maquillaje para que les hagan su look favorito en el Studio Bobbi Brown más en el centro de El Corte Inglés. (El indicado en el formulario de registro).
10. Para la entrega de los premios, será considerado "premio desierto" si al cabo de cinco (05) días de haber contactado con los ganadores, no se recibe vía correo electrónico o vía telefónica una confirmación de aceptación de la participación en la campaña publicitaria, así como la confirmación de los datos personales para el envío del mismo.
11. La condición de ganador lleva implícita que su nombre pueda ser publicado por Estee Lauder S.A. en cualquier medio de comunicación.
12. Los datos de los participantes se recogen con la finalidad de organizar la promoción, identificar a los ganadores, así como remitirle información comercial, promocional o publicitaria de Estee Lauder S.A. mediante cualquier medio.

Todos los datos obtenidos en esta promoción constarán en un fichero cuyo responsable es ESTÉE LAUDER INTERNATIONAL, INC., con domicilio social en 767 Fifth Avenue, Nueva York, Nueva York 10153, Estados Unidos de América y ESTÉE LAUDER, S.A., con domicilio social en Polígono Industrial Las Mercedes, calle Nanclares de Oca, número 3, 28022 Madrid, España, y tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula la Protección de Datos de Carácter Personal.

Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a Estee Lauder S.A, en su condición de responsable del fichero y adjuntando copia de su DNI a la dirección antes señalada. La aceptación del titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la citada Ley. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma anteriormente señalada.

13. Estée Lauder S.A, no asume responsabilidad alguna sobre los servicios prestados por las empresas que prestan el servicio final de los premios.
14. Estée Lauder S.A, se reserva las acciones legales y comerciales pertinentes en caso de que se detecte alguna acción fraudulenta no contenida expresamente en las bases.
15. Bases depositadas ante Notario de Ilustre Colegio de Madrid.